

Juzgados Comarcales

Alberique (Valencia).	Mengíbar (Jaén).
Alcántara (Cáceres).	Palacios, Los (Sevilla).
Bermillo de Sayago (Zamora).	Piedrabuena (Ciudad Real)
Calasparra (Murcia).	Quiroga (Lugo).
Constantina (Sevilla).	Temp (Lérida).
Falset (Tarragona).	Túy (Pontevedra).
Jarandilla (Cáceres).	

Juzgados de Paz

Fuente-Alamo (Murcia).	Luisiana, La (Sevilla).
Herencia (Ciudad Real).	Santa Comba (La Coruña).
Iznájar (Córdoba).	Vall de Uxó (Castellón)

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias directamente al Ministerio, las cuales deberán tener entrada en el Registro General dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieren nuevo destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha en que tomen posesión en el mismo.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales Habilitados de Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales Habilitados de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se expresan, se anuncia, de conformidad con lo establecidos en el artículo 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

	Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>	
Alicante número 1	1
Elda (Alicante)	1
La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)	1
Madrid número 30	3
Montilla (Córdoba)	1
Santa Cruz de Tenerife número 2	1
Sevilla número 2	1
Valencia número 3	1
<i>Juzgados Comarcales</i>	
Aguilar de la Frontera (Córdoba)	1
Aiburquerque (Badajoz)	1
Alcaudete (Jaén)	1
Almadén (Ciudad Real)	1
Balaguer (Lérida)	1
Berja (Almería)	1
Bermeo (Vizcaya)	1
Campo de Criptana (Ciudad Real)	1
Castro Urdiales (Santander)	1
Cazalla de la Sierra (Sevilla)	1
Isla Cristina (Huelva)	1
Mula (Murcia)	1
Palma del Condado (Huelva)	1
Prat de Llobregat (Barcelona)	1
Puebla, La (Baleares)	1
Puentes de García Rodríguez (La Coruña)	1
Ribadeo (Lugo)	1
San Roque (Cádiz)	1

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso, no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomaron posesión del mismo.

Madrid, 19 de octubre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

RESOLUCION del Colegio Notarial de Barcelona por la que se publica la lista de los señores opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones libres a Notarias.

Relación de opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones libres a Notarias vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Albacete, Barcelona, Burgos, Valencia y Zaragoza.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Jesús Santiago Aragoncillo Ballesteros.
2	D. Andrés Tortosa Muñoz.
3	D. Mario Navarro Castelló
4	D. Rafael Rodríguez García.
5	D. Luis Madrid Roda.
6	D. José Cánovas Molina.
7	D. José Antonio González de Peredo Gutiérrez.
8	D. Manuel Rodríguez Campos.
9	D. Eugenio Aguilar Amador.
10	D. Francisco Hispán Contreras.
11	D. Manuel Oliva Reina.
12	D. José María Oliva Reina.
13	D. Benito Carrasco Romero.
14	D. José Luis Gómez Cuevas.
15	D. José Santos García Heredia.
16	D. José Carrión Navarro
17	D. Francisco Marco Puyuelo.
18	D. Eduardo Sánchez Muriel.
19	D. José Pablo Casas Estévez.
20	D. José María Pacheco Méndez.
21	D. Adrián Ruiz Ramos
22	D. Fernando Ruiz de Castañeda Díaz.
23	D. José Ignacio Braquehais García.
24	D. Juan Fernández de Ybarra Moreno.
25	D. José Luis Martínez Latour
26	D. Jorge Ledesma Delgado.
27	D. Rafael de Cózar Pardo.
28	D. Felipe Martínez González.
29	D. Faustino Torres Iborra.
30	D. Francisco López González.
31	D. Pedro Jesús Ortega de la Torre.
32	D. José Jaime Resino Fernández.
33	D. Dimas Prieto Nieva
34	D. Francisco José López Goyanes.
35	D. Francisco Borrueal Otín.
36	D. Juan José Tejero Rueda.
37	D. Gregorio Sierra Ruiz de la Fuente.
38	D. Juan Rey Sánchez-Osorio Sánchez.
39	D. José Enrique Maside Miranda.
40	D. Francisco Ruiz Verdguer.
41	D. Carlos Mendiguchía González.
42	D. José María Badía Gascó.
43	D. Nicolás Maurandi Abadía.
44	D. José Antonio Barahona Bacelar.
45	D. Luis Giménez Rodríguez.
46	D. Angel Badía Salillas.
47	D. José María Gausí Gené.
48	D. José Poveda Díaz.
49	D. Jesús Torres Espiga.
50	D. Rafael Torres Espiga.
51	D. Pedro Enrique Alcayde Capilla.
52	D. Fernando Hernández de Antonio.
53	D. Joaquín López Hernández.
54	D. Francisco Javier Peña Azcarretazabal.
55	D. Simón Ruiz Piñero.
56	D. Tesifón Joya Pérez.
57	D. Antonio José Beltrán Cavero.
58	D. Emilio Rasilla Buhigas.
59	D. Carlos Tomás Pérez Giralda.
60	D. Roberto Pintos Vilarifio.
61	D. Francisco Castro Lucini.
62	D. José María Cano Reverte.
63	D. Teófilo Prieto Castañeda.
64	D. Felipe Fernández-Caveda Pérez.
65	D. Antonio Velasco Casas.
66	D. José Luis Perales Sanz.
67	D. Roberto Gorriñ Ruiz.
68	D. Francisco Javier Sánchez Calero.
69	D. José Luis Espinosa Yáñez.
70	D. Carlos Marín Albornoz.